



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número:

Referencia: Circular N°: 03 “Aclaratoria” LICITACIÓN PÚBLICA NRO 14/2021

Circular N°: 03 “Aclaratoria”	LICITACIÓN PÚBLICA NRO 14/2021
-------------------------------	--------------------------------

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Agosto de 2021.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Pública	Nro: 14	Ejercicio: 2021
Clase:	De Etapa Única Nacional		
Modalidad:	Sin Modalidad		
Expediente N°: EX-2021-32901600- -APN-UMYSG#IOSFA			
Rubro Comercial:	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA.		

Objeto de la contratación:	“Servicio de Limpieza integral y profunda en IOSFA Central y sus Dependencias del AMBA”
----------------------------	---

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – Subgerencia de Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A.	25 de agosto de 2021 – 10:00 Hs

DESCRIPCIÓN

En virtud de haberse recibido consultas, observaciones y solicitudes de interesados, en respuesta se emite la presente Circular Aclaratoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Consulta N° 1:

LINSER S.A.C.I.S.

- Respecto al punto 7 del Apéndice 3 (Documentación técnica a presentar con la oferta:

“Se requiere la presentación de muestras, respecto a las maquinas, equipos, productos y elementos de limpieza a utilizar en los servicios pertinentes, como así también detalle de las cantidades y tipo de máquinas que serán afectadas a las distintas tareas de limpieza del edición...” Le pido que me oriente sobre qué tipo de muestras requieren y un listado o itemizado de las mismas”.

Respuesta N° 1:

LINSER S.A.C.I.S.

- Respecto a su consulta, se procederá a emitir una Circular Modificatoria, la cual será comunicada a la brevedad.

Consulta N° 2:

SULIMP S.A.

- APENDICE 3 - DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA Punto 5: “Acreditar documentalmente, mediante constancias de pago del Impuesto a los Ingresos Brutos y mediante constancia del REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, una antigüedad mínima de DIEZ (10) años en la actividad...”

Al respecto, la consulta es si debemos presentar los pagos mensuales, lo cual representarían 240 boletas de depósito (tributamos por Convenio Multilateral) o si se presentan las diez últimas Declaraciones Juradas presentadas.

Respuesta N° 2:

SULIMP S.A.

- Respecto a su consulta, se procederá a emitir una Circular Modificatoria, la cual será comunicada a la brevedad.

Consulta N° 3:

SULIMP S.A.

- Ref: PByCP - Art. 6 - Punto 2. El referido artículo expresa que debemos cotizar "En los formularios provistos por el organismo contratante". Debido a que las cifras son de una magnitud importante, es casi imposible utilizar ese formulario ya que las columnas son muy estrechas. La consulta que hacemos es si se puede armar un formulario que respete absolutamente el esquema y hacerlo en un excel para claridad de la oferta

Respuesta N° 3:

SULIMP S.A.

- De acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 6 del PByCP, sólo se aceptarán ofertas presentadas en los formularios provistos por el organismo contratante. No obstante, podrán incorporar adicionalmente cualquier documentación aclaratoria, que ayude al fácil entendimiento de la oferta.

Consulta N° 4:

SULIMP S.A.

- La consulta está originada en que en algunos pequeños objetivos que componen la licitación están cerrados o no coincide el día de la visita con la presencia de alguna persona.

Por ejemplo, en Delegación Palomar y Farmacia Palomar. Hemos hecho la visita pero solo nos firmaron el certificado de la Farmacia, pero en la Delegación no había nadie que la firmara pese a que se pudo hacer la observación.

¿Qué hacemos en estos casos?

Respuesta N° 4:

SULIMP S.A.

- Respecto a su consulta, se procederá a emitir una Circular Modificatoria, la cual será comunicada a la

brevedad.

Consulta N° 5:

SULIMP S.A.

- En virtud de lo requerido en el el Apéndice 3 "Documentación Técnica a Presentar con la Oferta"; punto N°7:
 - 1) En el caso de las máquinas, dada la imposibilidad de presentar muestras de las mismas, si se acepta folletería con las especificaciones técnicas.-
 - 2) Si los detalles de cantidades asignadas a cada objetivo se deben presentar con las muestras o con la oferta.-

Respuesta N° 5:

SULIMP S.A.

- Respecto a su consulta, se procederá a emitir una Circular Modificatoria, la cual será comunicada a la brevedad.

Consulta N° 6:

SULIMP S.A.

- La consulta puntual es si el contrato admite la negociación de mayores costos emergentes de modificaciones de la estructura de costos durante la vigencia del mismo, tales como negociaciones salariales posteriores al inicio del nuevo período, inflación o aumentos de toda la línea de productos necesarios para la realización del servicio objeto de la presente licitación.

Respuesta N° 6:

SULIMP S.A.

- Se aclara que se admite la renegociación de contratos, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 55 "RENEGOCIACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), el cual enuncia:

“...En los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevinientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual.”

Consulta N° 7:

UADEL

- Consultamos si es correcto en el análisis de capacidad/solvencia es correcto el cálculo del Capital de trabajo.

Respuesta N° 7:

UADEL

- *Se aclara que se mantiene lo estipulado en el Punto 18 "CAPACIDAD/SOLVENCIA DEL OFERENTE" del Apéndice 3 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA" que rige en la licitación de referencia*